



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

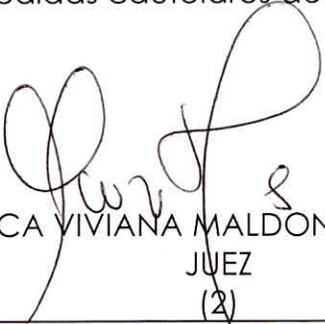
PROCESO No. 110014003066-2023-00994-000
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 6 JUL 2023

Con fundamento en los artículos 593 y 599 del C.G.P. el despacho dispone:

Previo a decretar las medidas cautelares determine bancos y el nombre de los demandados.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. - 7 JUL 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 100 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría